

## Premio de Ciencia y Tecnología del Estado Falcón Décima Séptima Edición

### Modalidad Publicación Mención Ciencias Sociales

#### BASES

La Modalidad Publicación será concedida a un investigador o grupo de investigadores con la finalidad de estimular la publicación de resultados de investigaciones científicas, tecnológicas y sociales realizadas en la región falconiana, así como para reconocer la calidad del esfuerzo efectuado y la pertinencia social del trabajo de investigación.

**El Premio consiste en un diploma y una asignación de bolívares setenta mil exactos (Bs. 70.000,00)-**

Esta Modalidad será concedida al (los) autor(es) de la publicación de mérito científico o tecnológico sobresaliente y con resultados relevantes para el desarrollo social y económico del estado Falcón, que haya sido publicado en revistas arbitradas e indizadas, regionales, nacionales o extranjeras.

El (los) investigador (es) podrá(n) autopostularse o ser postulados por terceros. La postulación de aspirantes por parte de proponentes se hará en el lapso establecido para la convocatoria fijada para la recepción de recaudos. Dicha postulación, deberá contener además los soportes que sustenten el trabajo a postular.

#### Los aspirantes deben presentar los siguientes recaudos:

a) Para optar a esta modalidad, **el aspirante debe presentar el trabajo en su versión original y copia digital**. Cuando el trabajo haya sido publicado únicamente en formato digital, deberá presentar versión impresa con el respaldo digitalizado.

b) Los trabajos a participar deberían haber sido concebidos en la región falconiana y deberán tener un tiempo de publicación que no exceda de dos (02) años, anteriores a la fecha de su postulación.

En el caso de que la autoría sea compartida, a cada uno se le otorgará un diploma y el monto del dinero será dividido en partes iguales.

#### JURADO

A los efectos de la concesión del Premio de Ciencia y Tecnología del estado Falcón en las modalidades Investigación y Desarrollo y **Publicación**, se conformará un Jurado que deberá decidir sobre los méritos de los candidatos y trabajos postulados y estará integrado por cinco (5) miembros, nombrados como sigue: dos (02), provenientes de las universidades asentadas en el territorio falconiano; dos (2), por la Junta Directiva de FUNDACITE FALCÓN,

para lo cual el (la) presidente(a) de la institución, propondrá los candidatos a jurado, y un candidato designado por el Poder Popular Organizado, el cual será designado por la Secretaría de las Comunas o, en su defecto, algún consejo comunal o comuna que asigne la institución, previo punto de información ante la Junta Directiva.

El Jurado podrá declarar desierto el Premio de Ciencia y Tecnología del estado Falcón, en cualquiera de las modalidades, por inexistencia de aspirantes o cuando los trabajos presentados por los concursantes, no llenen las expectativas del objeto central de la modalidad respectiva.

La decisión del Jurado será inapelable.

## REQUISITOS

Los aspirantes al Premio en la Modalidad Publicación, deberán consignar ante Dpto. de Formación, Comunicación y Difusión de Fundacite Falcón, los siguientes recaudos:

### Original y una (1) copia de:

- **Trabajo con el cual va a participar.**
- Carta del interesado dirigida a FUNDACITE FALCÓN donde manifieste su interés de participar en el premio o postular un candidato para optar al mismo. Dicho escrito deberá contener lo siguiente:
  1. Apellidos y nombres del candidato o candidata y de sus postulantes, de ser el caso. Dicha postulación deberá ir acompañada de la aceptación del interesado.
  2. Profesión y cargo del postulante, de ser el caso.
  3. Dirección a la cual deberán hacerse las notificaciones pertinentes. Incluye dirección electrónica y teléfono de contacto.
  4. En el caso de que la postulación sea hecha por una empresa, institución pública, consejo comunal o comuna, deberá estar firmada por el representante legal o un mínimo de tres (03) voceros o voceras, para el caso de consejos comunales o comunas.
  5. Información relativa a las logros y virtudes del nominado.
  6. Referencia de los anexos que acompañan la postulación.

La recepción de recaudos se realizará desde el 28 de septiembre hasta el 28 de octubre de 2017, en el horario de 8:30 am. a 11:30 a.m. y de 1:30 a 4:00 pm. Los mismos deben entregarse en el Dpto. De Formación, Comunicación y Difusión de Fundacite Falcón: avenida Manaure, frente al Batallón de Reserva. Coro, estado Falcón. Teléfono: (0268) 2508000. Correo-E: comunicacion@fundacite-falcon.gob.ve. Página Web: www.fundacite-falcon.gob.ve